

– El Peruano 12-02-2026 pág. 05 – Subasta 02-2026:

Lima, jueves 12 de febrero de 2026 | EL PERUANO

BOLETÍN OFICIAL

5

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL PERÚ LTDA. EN LIQUIDACIÓN SUBASTA PÚBLICA DE BIENES INMUEBLES N° 02-2026-PRESTAPERU-LIQ

Se pone en conocimiento de los socios de PRESTAPERU en Liquidación y del público en general, la **Subasta Pública** de 05 inmueble de propiedad de PRESTAPERU en Liquidación, ubicados en:

04 en Lima: Departamentos (04 Dúplex en Conjunto Residencial en Ate)

01 en Pucallpa: Inmueble de dos pisos con azotea

Adquisición de Bases y Publicación: Del 11 de enero al 27 de febrero del 2026 inclusive.

Costo de Bases: Gratuito (www.prestaperu.com.pe)

Oblaje: No menor al 10% del precio base.

Información Adicional : www.prestaperu.com.pe

Consultas: subastas.prestaperu@gmail.com

Teléfonos (054) 224580 / 961 867 103

Lugar, Fecha y hora de Subasta Pública: Calle Herrerillos N° 110 (Ex calle 118) Urbanización El Palomar, San Isidro, Lima.

viernes 27 de febrero del 2026 12:00 p.m. (mediodía)

LIQUIDADORA JUDICIAL

COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA

002-2485990-1

PRESTAPERU EN LIQUIDACIÓN

AVISO DE FUSIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 355° de la Ley General de Sociedades, se comunica que, mediante Junta General de Accionistas de **INCHCAPE LATAM PERÚ S.A.** (sociedad identificada con RUC N° 20433469039, en adelante, "**Inchcape LATAM**") y Junta General de Accionistas de **INCHCAPE AUTOMOTRIZ PERÚ S.A.** (sociedad identificada con RUC N° 20515339508, antes Autocar del Perú S.A., en adelante, "**Inchcape Automotriz**"), ambas de fecha de 17 de noviembre de 2025, se acordó la fusión por absorción entre ambas sociedades, siendo Inchcape Automotriz la sociedad absorbente; e Inchcape LATAM, la sociedad absorbida (en adelante, la "**Fusión**").

La Fusión entró en vigencia el 1 de diciembre de 2025, momento en el cual cesaron los derechos, obligaciones y operaciones de Inchcape LATAM, los mismos que fueron asumidos a título universal y en bloque por Inchcape Automotriz.

Lima, febrero de 2026

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE INCHCAPE LATAM PERÚ S.A.

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE INCHCAPE AUTOMOTRIZ PERÚ S.A.

002-2484082-1

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

de Chiclayo, de la Zona Registral N.° II Sede Chiclayo. **VALOR DE TASACIÓN: TRESCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO Y 80/100 SOLES (S/ 301,324.80); PRECIO BASE: DOSCIENTOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES Y 20/100 SOLES (S/ 200,883.20)**, que representa las dos terceras partes del valor de tasación. **SISTEMA DE REMATE: A VIVA VOZ. MODALIDAD: OBLAJE.**

HORA: 15:08 HORAS. Deudor Tributario: **SANTISTEBAN CHAPOÑAN ABELARDO. RUC: 10175418488. Expediente: 0730060020680. PRIMER REMATE**, del siguiente bien: UBIC. RUR. PREDIO SIALUPE HUAMANTANGA - SECTOR B C.P./PARC. 13647, AREA Ha. 2.31 DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, cuyo dominio corre inscrito en la Partida Electrónica N.° **02295923** del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Chiclayo, Zona Registral Nro. II Sede Chiclayo. **GRAVÁMENES Y CARGAS: 1) CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA** de SANTISTEBAN CHAPOÑAN ABELARDO a favor de CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO DE PIURA S.A. hasta por la suma de NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE Y 00/100 DÓLARES AMERICANO (US\$ 9,887.00) así consta en el asiento d.2 de la ficha 12764 (Partida Registral N.° 02295923) del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Chiclayo, Zona Registral N.° II Sede Chiclayo. **2) EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN.** Ordenado por el Ejecutor Coactivo de la SUNAT Diana Guevara Alberca con Resolución Coactiva N.° 0730070215211 hasta por la suma de SESENTA MIL Y 00/100 SOLES (S/ 60,000.00) así consta en el asiento D00001 de la Partida Registral N.° 02295923 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Chiclayo, Zona Registral N.° II Sede Chiclayo.

PREVIAMENTE LAS VERIFICACIONES Y CONSTATAciones, EN EL CASO DE VEHÍCULOS REVISAR PAPELETAS O MULTAS PENDIENTES, REVISAR ZONIFICACIÓN Y/O LIMITACIONES Y/O OBLIGACIONES DE ORDEN MUNICIPAL Y/O REGLAMENTO INTERNO DE LOS INMUEBLES QUE LES INTERESE ADJUDICARSE Y EN GENERAL CUALQUIER SITUACIÓN E INFORMACIÓN RELACIONADA A LOS BIENES MATERIA DE REMATE; CONDICIONES QUE SON DE PLENO CONOCIMIENTO DE LOS POSTORES Y ADJUDICATARIOS. De conformidad a las normas vigentes, SUNAT transfiere la propiedad del inmueble adjudicado y es de cargo del adjudicatario la desocupación del inmueble, de ser el caso y conforme ley. Asimismo, corresponde al adjudicatario efectuar el pago de alcabala de acuerdo con ley.

La participación como postor en el remate es completamente gratuita.

Para cualquier consulta o sugerencia favor escribir al Martillero Público: NECIOSUP FABERIO JOSE LUIS: neciosup.faberio@gmail.com, teléfono 949424378. Para más información ingresar al link: <http://rematetributarios.sunat.gob.pe/> o contactarnos al teléfono 943051964.

KARINA BEATRIZ CASTILLO MIRANDA.

Ejecutor Coactivo

005-2485523-1



6 BOLETÍN OFICIAL

EL PERUANO | Lima, domingo 15 de febrero de 2026

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

De conformidad con lo previsto por el artículo 82° de la Ley 21621, Ley de la Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, se hace de público conocimiento que con fecha 04 de febrero de 2026, se celebró una Sesión de Decisión del Titular de **GIDAYLE SOLUCIONES DIGITALES E.I.R.L.** (con RUC N° 20611488166, inscrita en la Partida N° 15389196 del Registro de Personas Jurídicas de Lima), en la que el Titular de la empresa decidió la disolución y liquidación de la sociedad e igualmente nombrar como liquidador a la señora **ERIKA IVETTE MORALES BENITES**, identificada con DNI N° 41044335.

ERIKA IVETTE MORALES BENITES
DNI N° 41044335
Liquidador

002-2486043-1

**DISOLUCIÓN Y CONVOCATORIA DE
ACREEDORES**

Por acuerdo de Junta General de accionistas de fecha 28 de enero de 2026, se acordó y aprobó la disolución y liquidación de la sociedad **DA RUN FA S.A.C.**, con RUC 20549305262, de conformidad con lo dispuesto por el art. 412 y 414 de la Ley General de Sociedades, nombrándose como liquidador al Dr. Mario Carlos Anibal Nugent N'Egnillo, identificado con D.N.I. No. 08768415, para lo cual se convoca además a los acreedores de la empresa para que presenten los documentos justificatorios, pudiéndolo hacer en Jr. Andahuaylas 915, del distrito de Cercado de Lima, Lima.

Lima, 9 de febrero de 2026.
El Liquidador

002-2486073-1

AVISO

En cumplimiento y para los fines establecidos

**AVISO DE DISOLUCIÓN
Y LIQUIDACIÓN**

De conformidad con lo establecido en el artículo 419 de la Ley No. 26887 - Ley General de Sociedades, se procede a publicar el balance final de liquidación de **ALPAMAR S.A.C.** En Liquidación, con RUC N° 20173223898, al 10 de febrero de 2026:

**BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN
Al 10 de febrero de 2026**

TOTAL ACTIVO: S/ 279,385
TOTAL PASIVO: S/ 0.00
TOTAL PATRIMONIO: S/ 279,385

Lima, 15 de febrero de 2026

ALPAMAR S.A.C. en Liquidación
RUC N° 20173223898

Alberto Martin Sarmiento Horan
Liquidador

002-2486030-1

EDICTO

SUB DIRECCIÓN DE RECURSOS REGISTRALES CIVILES. SOLICITUD SIN OAD/MESA DE PARTES. la ciudadana **ANA MARÍA DEL ROSARIO ZAMALLOA DIAZ**, identificada con DNI N° 08730498, solicita la **rectificación** administrativa del **Acta de Nacimiento N° 1012584912** correspondiente a su persona, por haberse omitido consignar el nombre completo de los padres de la titular, dice: Aldo Zamalloa Armejo y Carmen Diaz Vega de Zamalloa, **debe decir: "ALDO JAVIER ZAMALLOA ARMEJO y CARMEN ROSALÍA DIAZ VEGA DE ZAMALLOA"**.

Se efectúa la publicación prevista en el artículo 73° del D.S. N° 015-98-PCM.
San Borja, 15ENE2026.

FIRMADO DIGITALMENTE POR
JUAN CARLOS CASTRO PINTO

Sub Director de Recursos Registrales Civiles
Dirección de Registros Civiles

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2486025-1

ACUERDO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE NETLEAD S.A.C.

De conformidad con el artículo 412° de la Ley General de Sociedades, se pone de conocimiento que mediante Junta General de Accionistas de fecha 02 de junio del 2025 se acordó la disolución y liquidación de la sociedad **Netlead S.A.C.** con RUC No. 20562785672, designando como su liquidador a la firma **Tax Partners Consulting S.A.C.**, con RUC No. 20543117294, representada por el Sr. Jaime Narváez Cárdenas, identificado con DNI No. 10055802. Lima, 11 de febrero del 2026

EL LIQUIDADOR

Netlead S.A.C. En Liquidación

Jaime Narváez Cárdenas - Tax Partners Consulting S.A.C.

Liquidador

002-2486214-1

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL PERÚ LTDA. EN LIQUIDACIÓN
SUBASTA PÚBLICA DE BIENES INMUEBLES
N° 02-2026-PRESTAPERU-LIQ**

Se pone en conocimiento de los socios de PRESTAPERU en Liquidación y del público en general, la **Subasta Pública** de 05 inmueble de propiedad de PRESTAPERU en Liquidación, ubicados en:

04 en Lima: Departamentos (04 Dúplex en Conjunto Residencial en Ate)

01 en Pucallpa: Inmueble de dos pisos con azotea

Adquisición de Bases y Publicación: Del 13 de enero al 27 de febrero del 2026 inclusive.

Costo de Bases: Gratuito (www.prestaperu.com.pe)

Oblaje: No menor al 10% del precio base.

Información Adicional: www.prestaperu.com.pe

Consultas: subastas.prestaperu@gmail.com

Teléfonos (054) 224580 / 961 867 103

Lugar, Fecha y hora de Subasta Pública: Calle Herrenillos N° 110 (Ex calle 118) Urbanización El Palomar, San Isidro, Lima.

viernes 27 de febrero del 2026 12:00 p.m. (mediodía)

LIQUIDADORA JUDICIAL

COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA

002-2486207-1

PRESTAPERU EN LIQUIDACIÓN

imagen institucional y generan un clima laboral adverso.

"Lamentamos que las autoridades, designadas con el objetivo de desarrollar una gestión proba y eficiente, terminen realizando una gestión con objetivos opuestos, siendo

ción previa y el riesgo de que intereses políticos primen sobre el bienestar de los asegurados.

OTRO GREMIO MÁS

El rechazo más severo provino del Sindicato CUT del Hospital Nacional Carlos Al-

ce la gravedad de la crisis estructural que enfrenta EsSalud en la región.

Según este gremio, la oposición no es arbitraria ni caprichosa, sino que se sustenta en hechos comprobados.

Entre los cuestionamientos

y ropa hospitalaria nueva en condiciones de insalubridad y abandono, hechos que fueron verificados por la Fiscalía y DIGEMID.

A ello se suman conflictos internos persistentes entre el personal asistencial y adminis-

trativo, uno de los momentos más críticos para EsSalud.

Esta misma semana, la Contraloría General de la República reveló un nuevo desabastecimiento de medicamentos e insumos en los hospitales del Seguro Social, situación

que se debe responder a criterios técnicos, transparencia y compromiso con la salud pública, y no a decisiones políticas que, según denuncian, ponen en riesgo la estabilidad institucional y la atención oportuna de los asegurados.

Huaico bloquea la Panamericana Sur y deja cientos de vehículos varados en Caravelí

Cientos de vehículos permanecen varados desde la noche del miércoles en el kilómetro 532 de la carretera Panamericana Sur, a la altura del distrito de Lomas, debido a la caída de un huaico que cubrió la vía con toneladas de lodo y piedras. El tránsito en ambos sentidos continúa restringido mientras personal de Provias Nacional trabaja para habilitar el paso.

El deslizamiento, originado por las intensas lluvias en las zonas altas de la provincia de Caravelí, se produjo durante la noche del lunes e interrumpió completamente el tránsito. Entre los vehículos detenidos hay buses interprovinciales, camio-

nes de carga y unidades particulares. Pasajeros reportaron que permanecen varados desde la noche anterior, sin poder avanzar hacia sus destinos.

Provias Nacional informó que desde tempranas horas se desplegó maquinaria pesada para limpiar el material acumulado y restablecer el tránsito lo antes posible. La institución exhortó a los conductores a circular con precaución y seguir las indicaciones del personal que dirige el tránsito en la zona afectada. El huaico también impactó en varios negocios ubicados a orillas de la carretera, como restaurantes y quioscos, cuyos propietarios enfren-

tan pérdidas económicas tras el ingreso de lodo arenoso a sus locales. Las autoridades locales advirtieron que las lluvias continuarán en las próximas horas, lo que podría generar nuevos deslizamientos. En tanto, el servicio de agua potable en Caravelí se ha visto afectado por la activación de quebradas y el colapso de algunas líneas de conducción.

El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Arequipa mantiene vigilancia en la zona y coordina acciones de respuesta junto a los municipios distritales, mientras se evalúan los daños ocasionados por las lluvias en toda la provincia.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL PERÚ LTDA. EN LIQUIDACIÓN

SUBASTA PÚBLICA DE BIENES INMUEBLES N° 02-2026-PRESTAPERU-LIQ

Se pone en conocimiento de los socios de PRESTAPERU en Liquidación y del público en general, la **Subasta Pública** de 05 inmueble de propiedad de PRESTAPERU en Liquidación, ubicados en:

- 04 en Lima:** Departamentos (04 Dúplex en Conjunto Residencial en Ate)
- 01 en Pucallpa:** Inmueble de dos pisos con azotea.

Adquisición de Bases y Publicación: Del 13 de enero al 27 de febrero del 2026 inclusive.

Costo de Bases: Gratuito (www.prestaperu.com.pe)

Oblaje: No menor al 10% del precio base.

Información Adicional: www.prestaperu.com.pe

Consultas: subastas.prestaperu@gmail.com
Teléfono (054) 224580 / 961 867 103

Lugar, Fecha y hora de Subasta Pública: Calle Herrerillos N° 110 (Ex calle 118) Urbanización El Palomar, San Isidro, Lima.
viernes 27 de febrero del 2026 12:00 p.m. (mediodía)

LIQUIDADORA JUDICIAL

COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA

PRESTAPERU EN
LIQUIDACIÓN

El Pueblo •

Arequipa, domingo 22 de febrero de 2026

Locales • 05 •

nue con normalidad.

En el caso del Hospital Goyeneche, se destacó que los trabajos de mantenimiento realizados por el Gobierno Regional en 2023 contribuyeron a reducir los impactos de las lluvias. "Gracias a las intervenciones ejecutadas y a la limpieza oportuna de techos, canaletas y drenajes, el establecimiento no ha sufrido afectaciones graves. Solo se presentaron goteras en algunos servicios, las cuales ya están siendo atendidas", señaló el gerente regional. Además, se reportó acumulación de agua en las playas de estacionamiento, que viene siendo drenada para garantizar condiciones adecuadas y seguras.

En tanto, en el Hospital Honorio Delgado Espinoza, la supervisión permitió identificar la necesidad de mejorar las instalaciones de agua y desagüe del sub sótano. En respuesta, la GERESA, a través de su Unidad Formuladora, viene elaborando una ficha IOARR orientada al mejoramiento de las redes de servicio, la cual será presentada en los próximos días al Gobierno Regional para su financiamiento mediante el mecanismo de Obras por Impuestos (OXI).

El funcionario regional destacó el esfuerzo del personal de salud que, pese a las inclemencias del tiempo, continúa atendiendo sin interrupciones. "Nuestros hospitales se mantienen operativos y el compromiso de los profesionales es firme. Seguiremos supervisando permanentemente para garantizar la continuidad del servicio y la seguridad de pacientes y trabajadores", afirmó.

Con esta acción, la GERESA reafirma su compromiso de asegurar el funcionamiento de los principales establecimientos hospitalarios de la región y de ejecutar acciones preventivas frente a las emergencias climáticas.

xcavadora, cargador frontal, tractor oruga, excavadora hidráulica y camión volquete— a cada uno de los ocho municipios provinciales. El convenio de ce-

rán encontrarse en óptimas condiciones para operar ante nuevos incidentes de emergencia a nivel regional», declaró Marvin Condori Almirón, jefe de la Ofi-

ño registrada en 2023. A través de la Ley N° 31952, se autorizó el uso de S/ 60 millones 647 mil 250 del Fondo de Compensación Regional (FONCOR) para

Ante esta situación, Condori Almirón advirtió que podrían imponerse sanciones por incumplimiento de las obligaciones asumidas en el convenio.

OPERARIO DE PRODUCCION

EMPRESA IMPORTANTE, necesita operario para fabricación de repuestos en caucho y poliuretano.

Sin experiencia. Entre 18 – 35 años.

Llamar al celular 959694488.

MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO SAN CAMILO A-7 OFICINA DE REGISTRO ESTADO CIVIL

EDICTO SOBRE MATRIMONIO CIVIL

Edicto: 01-2026-M.C.P./SC-A7

Vence: 25-02-2026

Hora de Matrimonio: 4:00 p.m.

Lugar de Matrimonio: Sol de Oro Mz. "B", Lt. 18 - San Camilo Asentamiento 7

Hago saber que:

Don: SAUL ABEL MAMANI PARICELA, identificado con DNI N° 46820659, de estado civil soltero, de 34 años de edad, natural de Arequipa - Islay - Cocachacra, de profesión Téc. Mecánico, domiciliado en Asoc. Sol de Oro Mz. "B", Lt. 18, Asentamiento 7 San Camilo Cocachacra, Islay - Arequipa.

Doña: ANYELINA KRISS SALAS BEDOYA, identificada con DNI N° 73509079, de estado civil soltera, de 32 años de edad, natural de Arequipa - Islay - Mollendo, de ocupación ama de casa, domiciliada en Parcela N° 60 Asentamiento 7, San Camilo Cocachacra, Islay - Arequipa.

Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad, por lo que de conformidad con lo dispuesto, en el artículo 250 del código civil, se hace saber que las personas que conozcan que los pretendientes tienen algún impedimento para que puedan contraer Matrimonio Civil, podrán denunciarlos dentro del término de Ley.

San Camilo, 13 de febrero 2026

Liliana María Chacalla Anco

Jefe Registro Civil

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL PERÚ LTDA. EN LIQUIDACIÓN

SUBASTA PÚBLICA DE BIENES INMUEBLES N° 02-2026-PRESTAPERU-LIQ

Se pone en conocimiento de los socios de PRESTAPERU en Liquidación y del público en general, la Subasta Pública de 05 inmueble de propiedad de PRESTAPERU en Liquidación, ubicados en:

04 en Lima: Departamentos (04 Dúplex en Conjunto Residencial en Ate)

01 en Pucallpa: Inmueble de dos pisos con azotea

Adquisición de Bases y Publicación: Del 13 de enero al 27 de febrero del 2026 inclusive.

Costo de Bases: Gratuito www.prestaperu.com.pe

Oblaje: No menor al 10% del precio base.

Información Adicional: www.prestaperu.com.pe

Consultas: subastas.prestaperu@gmail.com
Teléfono (054) 224580 / 961 867 103

Lugar, Fecha y hora de Subasta Pública: Calle Herreñillos N° 110 (Ex calle 118) Urbanización El Palomar, San Isidro, Lima.
viernes 27 de febrero del 2026 12:00 p.m. (mediodía)

LIQUIDADORA JUDICIAL

COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA

PRESTAPERU EN
LIQUIDACIÓN